

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18621 *Extracto de la Resolución, de 1 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles.*

BDNS(Identif.):910288

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910288>)

Primero. Beneficiarios.

Centros educativos no universitarios españoles sostenidos con fondos públicos.

Segundo. Objeto.

Fomentar el enfoque escolar integral para la sostenibilidad y la ciudadanía global, asumiendo un compromiso firme e inequívoco con el desarrollo sostenible y el ejercicio de la ciudadanía global.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía.

El importe total máximo destinado a esta convocatoria será de 75.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.03 de los Presupuestos Generales del Estado para 2026. Podrán otorgarse un máximo de diez reconocimientos de 7.500 euros cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y finalizará a las 12:00 horas (horario peninsular), 20 días hábiles después del día siguiente a la publicación de este extracto.

Madrid, 1 de junio de 2026.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A260025144-1